



68463

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años,  
a favor de D<sup>a</sup> Montserrat Solé Mialet, D. Manuel Moreno  
Gosalbo y D<sup>a</sup> Angeles Pérez Pérez,  
todos de nacionalidad española,  
residentes en BARCELONA, Vizcaya, 311 la primera y Villa-  
rroel, 18 los dos restantes,  
por: " BUFANDA DE DOBLE USO "

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

La presente invención se refiere a una bufanda de  
doble uso que responde a un principio de trabajo y cons-  
titución completamente distinto de todos los conocidos  
hasta el presente, mejorando a los aludidos, tanto en  
su funcionamiento, como duración y economía de fabrica-  
ción.

5.-

Esencialmente consiste en lograr una bufanda que  
al tiempo que cumple su finalidad como tal prenda, en un  
momento dado puede convertirse en capuchón-bufanda y pa-  
ra lo cual se cuenta con una pieza de tejido, de dimensión

10.-



5.-

adecuada y principalmente de forma rectangular que en uno de sus extremos mayores y al central se le ha dotado de un doble corte arqueado de suave pronunciación, de suerte que al ser doblada dicha prenda por su mitad a lo ancho, por los arcos así originados, discurre un elemento de cierre que une entre sí los bordes de los arcos, logrando con ello una interrupción que al adaptarse a la cabeza del usuario evita el paso de los agentes atmosféricos.

10.-

Para la mejor comprensión de la invención que nos ocupa, se acompaña una hoja de planos ilustrativos en los que la figura 1ª es una vista de la prenda desplegada y la 2ª una perspectiva de la misma en pleno uso.

En ambas figuras la distinta numeración goza de igual valor y por ello tenemos:

15.-

1.-Cuerpo de la prenda

2.- Adornos de la misma

3.-Parte central del cuerpo -1-

4.-Zonas arqueadas dispuestas en uno de los laterales del cuerpo -1-

20.-

5.-Elemento de cierre que origina el capuchón.

Para la realización práctica del invento que venimos describiendo, basta doblar la prenda -1- por la mitad -3- y cerrar el elemento -5- dispuesto en las zonas arqueadas -4- quedando lista para su uso.

25.-

Las ventajas de la bufanda de doble uso son evidentes, puesto que su fabricación es económica, su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente, su uso agradable, estético y cómodo.

30.-

Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas, colores y dimensiones, tanto absolutas como relativas, disposición de elementos



de cierre ya que indistintamente podrá ser cremallera, corchetes, botones, broches de presión, ojales con sus correspondientes botones y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

1ª.- Bufanda de doble uso, caracterizada por contar con una franja de tejido dotado de sus correspondientes elementos ornamentales que en uno de sus lados mayores y parte central del mismo, se ha practicado sendos cortes de suave pronunciación arqueada, de forma que al ser doblada dicha prenda por su mitad y a lo ancho, por los arcos así originados, discurre un elemento de cierre (sin que el mismo como tal se solicite a título privativo y sí como elemento accesorio) originando con ello el capuchón mientras que el resto es utilizado como tal bufanda al propio tiempo.

2ª.- " BUFANDA DE DOBLE USO "

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de tres hojas escritas por una sola de sus caras y un plano ilustrativo.

Madrid, 16 de Septiembre de 1.958



Fig. 1a

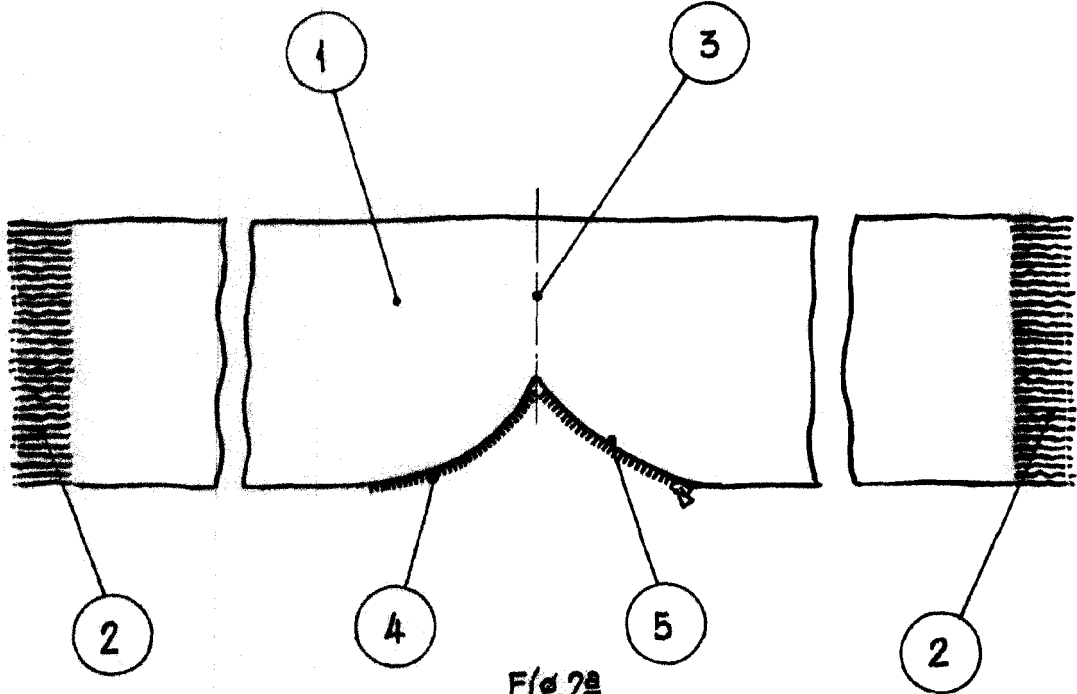
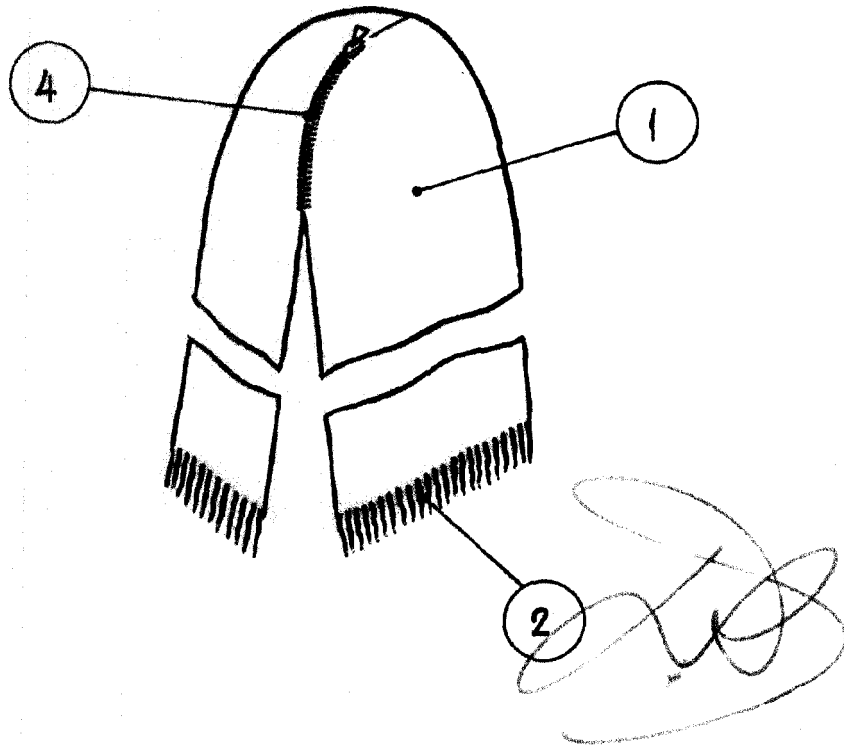


Fig. 2a



Escala variable.